U.50

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3974. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 CASOS DE EXCEPCIÓN DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SGS PARAGUAY S.A., PARA EL "SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERTIFICADORA SGS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 18 de octubre de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1765/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la adjudicación para la Contratación Directa por Vía de la Excepción, para el "Seguimiento y ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la contratación de la empresa Certificadora SGS" para el Ministerio Público, y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 – Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: ínciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo,…"; ínciso g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,…". En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos "c" y "d" del artículo 16 de la mencionada Ley…"

Asimismo, el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, solicitó el seguimiento y ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la contratación de la empresa Certificadora SGS, para la Certificación del Centro de Entrenamiento, según Nota F.A.C.E.M.P. N.° 501/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", CDP N.° 475/2011 - PAC N.° 214, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.° 2378 de fecha 23 de setiembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción, para la adjudicación mas arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/3 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3974.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 CASOS DE EXCEPCIÓN DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SGS PARAGUAY S.A., PARA EL "SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERTIFICADORA SGS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 11 de octubre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 33 - Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa SGS PARAGUAY S.A., para el "Seguimiento y ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la contratación de la empresa Certificadora SGS S.A.".

Atento, al Dictamen n.° 350/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Vía de la Excepción, para el **"Seguimiento y ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la contratación de la Empresa Certificadora SGS"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de octubre de 2011, a la empresa SGS PARAGUAY S.A., por la suma de **G. 11.330.000 (Guaraníes once millones trescientos treinta mil)** para la contratación de la empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★